

# Asistencias autogestionadas: Preguntas frecuentes

(Self-Directed Supports: Frequently Asked Questions)



Las personas inscritas en los programas de cuidado a largo plazo de Wisconsin tienen la opción de gestionar sus propios servicios. Es una manera de tener más control sobre los servicios y las asistencias que obtiene.

La forma en la que autogestiona las asistencias depende de si está inscrito en alguna de las siguientes opciones:

- Un programa de cuidado a largo plazo administrado:
  - Family Care
  - Partnership
  - Program of All-Inclusive Care for the Elderly (PACE) (Programa de Atención Inclusiva para Personas Mayores).
- Include, Respect, I Self-Direct (IRIS) (Inclusión, Respeto, Autogestión)

## ¿Cuántos servicios autogestiono?

### Family Care, Partnership o PACE

Usted puede autogestionar **una parte de sus servicios**. Por ejemplo, puede autogestionar sus servicios de cuidado personal, pero su equipo de cuidado gestiona los proveedores que lo ayudan a obtener suministros médicos.

### IRIS

Usted autogestiona **todos sus servicios de cuidado a largo plazo**. Contará con una IRIS Consultant Agency (agencia consultora de IRIS) y un Fiscal Employer Agent (agente fiscal empleador), entre otros, que lo ayudarán en el proceso.

# ¿Cómo decido los servicios que voy a autogestionar?

## Family Care, Partnership o PACE

Cuando se inscriba, una Managed Care Organization (MCO) (Organización de Cuidado Administrado) le asignará un equipo de cuidado. Su MCO lo ayuda a encontrar y obtener los servicios que necesita. Durante el proceso de evaluación, usted trabaja con su MCO para decidir los servicios que desea autogestionar, si los hubiera.

Si opta por autogestionar uno o varios de sus servicios:

1. La MCO le otorga un presupuesto para que pague estos servicios.
2. Usted elabora un plan de asistencias autogestionadas en el que se detalla cómo va a gestionar los servicios.
3. Su MCO administra todos los otros servicios que usted no autogestiona.

## IRIS

Cuando se inscribe, elige un consultor de IRIS mediante una IRIS Consultant Agency (agencia consultora de IRIS). Este consultor lo asiste mientras usted elige los servicios.

1. Su IRIS Consultant Agency (agencia consultora de IRIS) conversa con usted sobre el presupuesto estimado. Su presupuesto incluirá los fondos que usará para elaborar su plan de IRIS.
2. Usted elabora su plan de IRIS. En él se detallan sus metas y lo que necesita para alcanzarlas. También se incluyen los servicios a domicilio y comunitarios que obtiene como parte de IRIS para cumplir sus metas.
3. Si necesita ayuda con las tareas de cuidado personal, puede calificar para el cuidado personal autogestionado de IRIS. Este servicio está separado de los otros servicios que obtiene mediante IRIS.
4. Puede solicitar un ajuste del presupuesto de IRIS si no cubre los costos de todos los servicios que necesita. Si necesita un aumento en el presupuesto, su consultor de IRIS lo ayudará a completar los documentos para solicitar más fondos.



## ¿A quién puedo contratar para que me brinde los servicios?

Puede elegir a sus propios trabajadores con todos los programas. Dichos trabajadores pueden ser miembros de su familia, amigos u otras personas calificadas. Todos los trabajadores deben someterse a una verificación de antecedentes y estar aprobados para poder recibir un pago por los servicios que le brindan.

## ¿Cómo puedo contratar a los trabajadores para que me presten los servicios?

Todos los programas tienen opciones con respecto a las formas en las que contrata trabajadores para que le proporcionen asistencias autogestionadas:

- **Puede ser el empleador:** esto quiere decir que usted puede reclutar, contratar, capacitar y administrar a los trabajadores que le presten servicios. Como empleador, usted será el responsable de aprobar las tarjetas de control de asistencia y establecer las tarifas por hora, así como otros tipos de tareas.
- **Puede trabajar con una agencia:** esto significa que otro grupo de personas se encarga de administrar los trabajadores que le proporcionan servicios.

Si tiene dificultades para encontrar trabajadores o agencias, su consultor de IRIS o su MCO pueden sugerirle recursos y proveedores que le pueden resultar útiles.

## ¿Cómo se pagan los servicios?

### Family Care, Partnership o PACE

Tendrá un Fiscal Employer Agent (agente fiscal empleador). Este se encargará de usar el presupuesto de su MCO para pagar los servicios de su plan de asistencias autogestionadas. Usted debe aprobar los pagos.

### IRIS

Su Fiscal Employer Agent (agente fiscal empleador) se encarga de pagar las horas trabajadas y los servicios que figuran en su plan de IRIS. Usted debe aprobar las planillas de asistencia de los trabajadores que contrate.

Puede pagar otros servicios que no cubra el programa IRIS con su tarjeta ForwardHealth de Medicaid.

### Notas:

---

---

---

---

